

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

CONCELLO DE BOIRO

❖ **Beca a deportistas federados 2024 del Ayuntamiento de Boiro.**

Objeto: Tienen como finalidad reconocer y premiar el esfuerzo y dedicación de los deportistas federados del ayuntamiento de Boiro durante el 2024. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los deportistas que se encuentren empadronados en Boiro, que tengan entre 9 y 2023 años a 31 de diciembre de 2024, que dispongan de una licencia federativa vigente en el momento de la convocatoria y que hayan participado en la temporada anterior en: Campeonatos oficiales de Galicia, España o nivel superior, convocatorias de las selecciones de Galicia, España o nivel superior, convocatorias de las selecciones gallega o española de la especialidad, pruebas oficiales de nivel competitivo igual o superior a los campeonatos gallegos, así reconocidos y acreditados por la federación correspondiente o campeonatos oficiales absolutos de liga en las categorías 1ª, 2ª y 3ª de cada especialidad (**plazo hasta el 03.10.2025**).

CONCELLO DE CARBALLO

❖ **Subvenciones a entidades de carácter social del Ayuntamiento de Carballo 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad promover actividades que en el campo de los servicios sociales realicen asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones y entidades jurídicamente constituidas sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio social en Carballo y las entidades y asociaciones sin finalidad de lucro, jurídicamente constituidas, aunque no estén domiciliadas en Carballo, que realicen actividades de interés municipal (**plazo hasta el 09.10.2025**).

CONCELLO DE ORDES

❖ **Ayudas para material escolar para el curso 2025/26.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder ayudas económicas a los/as estudiantes que cursen estudios en centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos para compra de material escolar para alumnos/as de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los alumnos que figuren empadronados en el mismo domicilio y residir de modo efectivo en el Ayuntamiento de Ordes, todos/as los miembros/as de la unidad familiar a la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes, que estén matriculado/a en un centro público localizado en el término municipal de Ordes, que no se encuentren repitiendo curso, que cursen estudios en los centros para los que solicita la ayuda, que no se superen ingresos económicos fijados y que la suma de los valores catastrales de las fincas urbanas que pertenezcan a los miembros de la unidad de convivencia no exceda los 35.000,00 € y que la suma de los valores catastrales de fincas rústicas no exceda los 13.000,00 €, en ambos casos queda excluida la vivienda habitual **(plazo hasta el 17.10.2025).**

❖ **Becas a deportistas individuales del Ayuntamiento de Ordes año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la práctica deportiva y su participación en las competiciones oficiales de los/las deportistas del Ayuntamiento de Ordes. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los deportistas en deportes de carácter individual empadronados en Ordes con una antigüedad de al menos 2 años, que tengan nacionalidad española y nacidos en el año 2017 o anteriores, que dispongan de licencia federativa en vigor, que hayan participado en cualquier competición o prueba oficial de nivel autonómico o superior y/o convocatorias de las selecciones gallega o española de la especialidad, durante el año 2024 y que no hayan sido beneficiarios de Bolsa ADO en el año 2024 y 2025 **(plazo hasta el 16.10.2025).**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena a favor del alumnado/trabajador del taller dual de empleo “Parque Forestal de Autóctonas del Monte Pedroso”.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la empleabilidad de las personas participantes en el Taller Dual de Empleo “Parque Forestal de autóctonas del Monte Pedroso”, que finalicen el taller con lo resultado de apto/a. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas, jurídicas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica y UTES **(plazo hasta el 01.10.2025).**

CONCELLO DE A LAMA

❖ **Ayudas para el fomento de la natalidad y el empadronamiento 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la natalidad y el empadronamiento en el Ayuntamiento. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los progenitores y adoptantes de menores con residencia fijada en el Ayuntamiento de A Lama, en el que debe estar empadronado con 12 meses de antelación ininterrumpidos (**plazo desde el 01.09.2025 hasta el 31.10.2025**).

CONCELLO DE CAMBADOS

❖ **Ayudas económicas para la financiación de la obtención del carnet de conducir a jóvenes de Lalín. Programa Conducelalín 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad sufragar parte de los gastos derivados de la obtención de cualquier tipo de Permiso de Conducir. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que tengan cumplidos los 18 años y no superen los 25 años, en el momento de la solicitud, que estén empadronados en el Ayuntamiento de Lalín, con una antigüedad mínima de un año (**plazo hasta el 20.10.2025**).

CONCELLO DE LALÍN

❖ **Ayudas para la enseñanza y el transporte del Ayuntamiento de Cambados curso 2025/26.**

Objeto: Tienen como finalidad paliar los gastos que supone la escolarización pública, enseñanzas artísticas y formación universitaria en familias con menos recursos económicos del Ayuntamiento de Cambados. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que cursen estudios en algún centro de enseñanza para los que se solicita la ayuda, que la renta familiar per cápita no supere los límites establecidos, que se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Cambados y ser hijo dependiente económicamente (**plazo hasta el 30.09.2025**).

CONCELLO DE MEAÑO

- ❖ **Ayudas para la adquisición de material y equipamiento escolar para alumnos/as de infantil (2ª etapa), educación primaria, secundaria obligatoria, FP básica y educación especial, empadronados en el Ayuntamiento de Meaño y matriculados en centros docentes públicos, curso 2025/26.**

Objeto: Tienen como finalidad ofrecer ayudas económicas para la adquisición de material escolar de los alumnos/as de educación infantil (2ª etapa), primaria, secundaria obligatoria, FP básica y educación especial, empadronados en el término municipal de Meaño y matriculados en centros docentes públicos, para el curso 2025/2026 y que no tengan cumplidos los 18 años a 31/12/2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los/as alumnos/as empadronados/as en el término municipal de Meaño y matriculados/as en centros docentes públicos y pertenecientes a unidades familiares carentes de recursos económicos (**plazo hasta el 15.10.2025**).

CONCELLO DE MEIS

- ❖ **Subvenciones para entidades deportivas del Ayuntamiento de Meis para el 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad aprovechar el talento y la experiencia de las personas mayores voluntarias implicadas para contribuir a la modificación de la estructura poblacional, tratando de aumentar la tasa de población en las zonas rurales. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades de acción voluntaria inscritas en el Registro de Acción Voluntaria de Galicia que desarrollen proyectos de voluntariado intergeneracional en el medio rural enmarcados dentro del proyecto piloto Talento intergeneracional (**plazo hasta el 18.10.2025**).

CONSELLERÍA DE SANIDADE

- ❖ **Subvenciones dirigidas a entidades de acción voluntaria y entidades locales de Galicia para la elaboración y ejecución de proyectos de voluntariado intergeneracional en el medio rural vinculados con el proyecto piloto Talento intergeneracional para el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad abordar y reducir los problemas derivados del consumo y adicción de sustancias, así como fomentar la participación e implicación activa de la sociedad civil. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro de Galicia que desarrollen su labor en el ámbito de la prevención de conductas adictivas (**plazo hasta el 15.10.2025**).

CONSELLERÍA DE SANIDADE

- ❖ **Subvenciones que incorporan fondos procedentes del tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF destinado a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitarios.**

Objeto: Tienen como finalidad abordar y reducir los problemas derivados del consumo y adicción de sustancias, así como fomentar la participación e implicación activa de la sociedad civil. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro de Galicia que desarrollen su labor en el ámbito de la prevención de conductas adictivas (**plazo hasta el 15.10.2025**).

CONSELLERÍA DO MAR

- ❖ **Ayudas destinadas a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de organizaciones de productores pesqueros y asociaciones de organizaciones de productores pesqueros ejecutados en 2024.**

Objeto: Tienen como finalidad preparar y aplicar los planes de producción y comercialización, ejecutados durante la anualidad del 2024. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las organizaciones de productores pesqueros del ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma de Galicia, inscritas en el Registro de Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones de Organizaciones de Productores establecido en el artículo 8 del Real decreto 277/2016, del 24 de junio **(plazo hasta el 17.10.2025)**.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- ❖ **Subvenciones a entidades de formación para la financiación de acciones formativas vinculadas al catálogo nacional de estándares de competencias profesionales, para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar programas de formación desarrollados por las entidades beneficiarias. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades de formación, públicas o privadas, acreditadas para la impartición de los Certificados Profesionales que soliciten, e inscritas a tal efecto en el Registro correspondiente y las agrupaciones contempladas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, con presencia en el ámbito nacional, debiendo disponer en dicho ámbito de instalaciones debidamente acreditadas **(plazo hasta el 01.10.2025)**.

- ❖ **Subvenciones a entidades de formación para la financiación de acciones formativas vinculadas al catálogo nacional de estándares de competencias profesionales, para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar acciones formativas vinculadas al Sistema de Formación Profesional dirigidas a personas trabajadoras, tanto ocupadas como desempleadas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades de formación, públicas o privadas, acreditadas para la impartición de los Certificados Profesionales que soliciten, e inscritas a tal efecto en el Registro correspondiente y las agrupaciones contempladas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, con presencia en el ámbito nacional, debiendo disponer en dicho ámbito de instalaciones debidamente acreditadas **(plazo hasta el 01.10.2025)**.